



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 NOV 2011

Expte. N° 17.128/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 6 por la Mgs. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre actividades realizadas en el marco del Proyecto de Extensión denominado "Evaluación Nutricional de Ingresantes de la Universidad Nacional de Salta" desarrollado en el transcurso del corriente año.

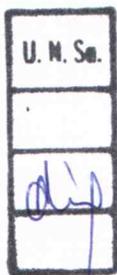
QUE dicho Proyecto tiene como objetivo colaborar con la Dirección de Salud Universitaria en la valoración antropométrica de los ingresantes y la identificación de algunos factores de riesgo nutricionales.

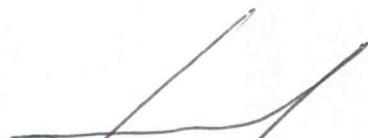
Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario al Proyecto de Extensión denominado "Evaluación Nutricional de Ingresantes de la Universidad Nacional de Salta", dirigido por la Mgs. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Académica e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. CPN Sixto Guillermo Alanís
Coordinador de Posgrado y Asuntos Académicos
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta